

	<b>NORMATIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CCT</b>		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: NOFCCT	

### ANEXO 1. Código Ético de Miembros de la CCT

Las normas contenidas en el presente documento guiarán la actuación de las personas integrantes de las comisiones de calidad de las titulaciones (CCT) de los centros de la UEx en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones:

Como miembro de la comisión la CCT me comprometo a:

1. Desarrollar mis funciones con objetividad, independencia y el máximo rigor profesional.
2. Realizar mi trabajo con la máxima imparcialidad, evitando la concurrencia de conflicto de intereses en el desarrollo de sus funciones.
3. Informar a la persona coordinadora de la CCT de la aparición sobrevenida de algún conflicto de intereses, directo o indirecto.
4. Mantener la confidencialidad de la información que me sea entregada en relación con el ejercicio de mis funciones.
5. Mantener la confidencialidad de la información aún después de realizar mis funciones.-

La persona abajo firmante **DECLARA:**

- Que ha leído y entendido el Código Ético de "Miembros de la CCT" de los centros de la Universidad de Extremadura.
- Que acepta dicho Código en todos sus términos, comprometiéndose al cumplimiento de los deberes en él contenidos.

En ....., a ..... de ..... de 20\_\_

Fdo.:.....